GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/02/2023		Hasta:	21/03/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/02/2023		Hasta:	21/03/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600015202
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		20/02/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONTRATACION DIRECTA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14564
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				21/03/2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS, EN MATERIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS MINEROS, EN CUMPLIMIENTO LAS METAS DE TITULACIÓN CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES, OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE MINAS
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:			YENNIFER VANESSA VELÁSQUEZ GARCÍA
	NIT			1.036.609.232
VALOR [$]:	INICIAL:			CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/L ($58.487.040), correspondiente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.310.880) de honorarios mensuales.
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:			CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/L ($58.487.040), correspondiente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.310.880) de honorarios mensuales.

REGISTRO	RPC NUMERO:	4500059274

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		17/02/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superarel 15 de diciembre de 2023		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			21/02/2023	21/10/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA			12.5		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			12.5		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contratista durante el periodo de cobro ha dado cumplimiento al objeto contractual teniendo en cuenta su alcance: Realizar acompañamiento a la Dirección de titulación Minera para lograr que la gobernación realice todas las actividades y gestiones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas, para el cabal cumplimiento de la función delegada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Carta Política, mediante el desarrollo de las siguientes actividades: 1.Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de expediente minero determinar el área y hacer verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la ley, de propuestas de concesión minera que le sean asignadas por el supervisor del contrato, y emitir el correspondiente concepto. 2. Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de expediente minero determinar el área y hacer verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la ley, de la documentación allegada por los usuarios, para la Concesión, rechazo, desistimiento, terminación del trámite de la Autorización Temporal que le sean asignadas por el supervisor del contrato y emitir el correspondiente concepto 3. Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de

expediente minero determinar el área y hacer verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la ley de los tramites de formalización minera que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificar el cumplimiento de requisitos legales y emitir el correspondiente concepto. 4. Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de las solicitudes de modificación a los títulos mineros, presentados por los beneficiarios y emitir el concepto técnico a que haya lugar con el fin de resolver de fondo estas solicitudes de acuerdo con el reparto que haga el supervisor del contrato a través de las plataformas Mercurio y ANNA Minería.

Las actividades desarrolladas por el contratista y plasmadas en informe adjunto fueron verificadas por la supervisión; según se detalla a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD/TAREA/ ACTO ADMINISTRATIVO	RADICADO	OBSERVACION
27/02/2023	Evaluación Subcontrato de Formalización - 503432-1	2023020011315	Concepto Técnico
28/02/2023	Evaluación Subcontrato de Formalización - B7533B005-3	2023020011320	Concepto Técnico
02/03/2023	Evaluación Subcontrato de Formalización - P7495011-1	2023020011314	Concepto Técnico
20/03/2023	Evaluación Subcontrato de Formalización - JBJ-08321-6	2023020015559	Concepto Técnico
21/03/2023	Evaluación Subcontrato de Formalización - LCF-14081X-3	2023020015537	Concepto Técnico
22/03/2023	Evaluación Subcontrato de Formalización - PB7-11181-1	2023020015562	Concepto Técnico
23/03/2023	Evaluación Subcontrato de Formalización - JAO-14261-1	2023020015270	Concepto Técnico
24/03/2023	Revisión previa subcontrato de formación B7257005C1	No aplica	Correo

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en losEstudios y Documentos Previos.	12.5	12.5	Informe de actividades Plataforma Mercurio Plataforma AnNa Minería	N/A

Garantizar el cumplimiento y la calidad en la ejecución del contrato.	12.5	12.5	Informe de actividades Plataforma Mercurio Plataforma AnNa Minería	N/A
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y de conformidad con lo requerido por el Departamento de Antioquia- Secretaría de Minas.	N/A	N/A	Informe de actividades actuaciones y conceptos emitidos, radicados en la plataforma Mercurio y Anna Minería.	N/A
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El cálculo del porcentaje de avance se determinó con base en el total del contrato dividido el valor de los honorarios del mes, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar al supervisor oportunamente los diferentes informes que den cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto y los alcances del contrato	CUMPLE	Informe de actividades- Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A
Presentar el informe final en medio escrito y digital, el cual dé cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto y los alcances del contrato.	CUMPLE	Informe de actividades- Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A

Emitir por escrito los conceptos y/o recomendaciones que sean requeridos respecto de los temas objeto del presente contrato.	CUMPLE	Informe de actividades-Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A
Acreditar al supervisor constancia del pago mensual de los aportes a la seguridad social y parafiscales; donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007	CUMPLE	Informe de actividades-Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A
Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se le realicen.	CUMPLE	Informe de actividades-Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor, relacionadas con el logro del objeto contractual.	CUMPLE	Informe de actividades-Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A
Constituir las garantías pactadas en el contrato.	CUMPLE	Informe de actividades-Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A
Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.	CUMPLE	Entregables recibidos en el periodo de seguimiento y pago.	N/A
El contratista está obligado a guardar reserva de la información que en ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución del contrato y aún después de la finalización del mismo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del Departamento – Secretaría de Minas, será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente y deberá asumir los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar a la entidad y/o a terceros.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verificadurante todo el cumplimiento y ejecución del objeto contractual.	N/A
El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que el Departamento – Secretaría de Minas le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y, en consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles; penales o de cualquier otro tipo que del hecho se pueden predicar.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verificadurante todo el cumplimiento y ejecución del objeto contractual.	N/A

Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad del Departamento de Antioquia, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que esta entidad será propietaria de los mimos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello se de reconocimiento alguno al contratista.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verificadurante todo el cumplimiento y ejecución del objeto contractual.	N/A
Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le corresponden y asumir los costos de estas.	CUMPLE	Entregables recibidos para el inicio del periodo contractual.	N/A
El contratista deberá tramitar por su propia cuenta el carnet que requiera para el cumplimiento de sus actividades y devolverlos al supervisor una vez finalizado el plazo contractual.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verifica unavez inicia el contrato y requiriéndolo al momento de finalizar el mismo.	N/A
El contratista en tratándose de persona natural deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional y realizar el registro de su hoja de vida en el SIGEP y SECOP II, a más tardar para el momento de la firma del acta de inicio.	CUMPLE	Carpeta de pagos, expediente contractual.	N/A
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad aplicable para la ejecución del contrato.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verifica unavez inicia el proceso contractual con los estudios previos.	N/A
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos de su disciplina durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la superación de los mismos.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verificadurante toda la ejecución del objeto contractual.	N/A
Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental del contrato.	CUMPLE	El cumplimiento de estaactividad se verificadurante toda la ejecución del objeto contractual.	N/A
Contribuir al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión a través de la participación en todas las actividades, estrategias y programas definidos por la Dirección de Desarrollo Organizacional.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verificadurante toda la ejecución del objeto contractual.	N/A

Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas de El Departamento.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verifica durante toda la ejecución del objeto contractual.	N/A
Diligenciar a la firma del contrato el formato suministrado por el Departamento de Antioquia donde conste que no se encuentra inmerso en causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verifica al momento degenerar y aprobar la Minuta delcontrato.	N/A
Atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Página 7 de 12 Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID 19.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verifica durante toda la ejecución del objeto contractual.	N/A
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verifica durante toda la ejecución del objeto contractual.	N/A
Presentar en debida forma la cuenta de cobro o factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Carpeta de pagos expediente contractual.	N/A
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verificadurante toda la ejecución del objeto contractual.	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Disponibilidad y Registro Presupuestal	N/A
Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Informes de seguimiento y pago.	N/A
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informes de seguimiento y pago.	N/A
Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	Estudios Previos, Contrato.	N/A
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	CUMPLE	Informes de seguimiento y pago.	N/A
Aportar información que posea el Departamento y que sea útil para el desarrollo del contrato, siempre y cuando no sean de carácter restringido para su uso por el Departamento.	CUMPLE	Capacitación en manejo de herramientas.	N/A
Suministrar información necesaria, así como el apoyo administrativo que requiera el contratista para la oportuna y eficiente ejecución del contrato.	CUMPLE	Capacitación en manejo de herramientas. Asignación usuario plataforma ANNA Minería y Mercurio.	N/A
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Informe de Seguimiento y Pago Comprobantes de Egreso.	N/A
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos.	N/A
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	CUMPLE	Informes de seguimiento y pago.	N/A
Suministrarle al contratista la información que requiera para la adecuada prestación del servicio.	CUMPLE	Capacitación en manejo de herramientas. Asignación usuario plataforma ANNA Minería y Mercurio.	N/A

Designar supervisor para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Expediente contractual.	N/A
Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida y de acuerdo al plazo real ejecutado.	CUMPLE	Informe de Seguimiento y Pago Comprobantes de Egreso.	N/A
Exigir para cada pago derivado del contrato, que el Contratista se encuentre al día con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE	El cumplimiento de esta actividad se verifica según los entregables recibidos en el periodo de seguimiento y pago.	N/A
El contratante será responsable del pago del aporte al Sistema General de Riesgos Laborales cuando el contratista labore en actividades de alto riesgo (Riesgo V).	CUMPLE	Informe de Seguimiento y Pago expediente contractual. .	N/A
Velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	CUMPLE	Informe de Seguimiento y Pago	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$58.487.040	N/A	N/A	$58.487.040
2. Adiciones	N/A	N/A	$0	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$58.487.040	N/A	N/A	$58.487.040
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$7.310.880	$0	$0	$7.310.880
8. Recursos no ejecutados	$51.176.160	$0	$0	$51.176.160

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS

M/L ($7.310.880) o proporcional por fracción de mes, mes vencido, por el valor correspondiente a honorarios,previa presentación de la cuenta de cobro respectiva el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedida por el supervisor designado del contrato. No se hará entrega de anticiponi se harán pagos anticipados

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓ NANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	20/02/2023	$58.487.040		N/A		$58.487.040	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	11/04/2023		$7.310.880	$0	$7.310.880	$51.176.160	
TOTALES		$58.487.040	$7.310.880	$0	$7.310.880		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 1 al contratista/conveniante, por valor de: SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.310.880), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante **planilla No. 7870106205 del mes de marzo de 2023.**

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL M MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

9. ANEXOS

Informe de actividades

- Cuenta de cobro
- Copia de la planilla vigente de pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato (salud, pensión, ARL y fondo de solidaridad si aplica).
- Declaración juramentada para efectos tributarios en el cálculo de la retención en la fuente de las personas naturales prestadoras de servicios

Para constancia, se firma la presente acta el 11 de abril de 2023.

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
SUPERVISOR/INTERVENTOR